



**CONTRATACION DIRECTA N° 09/2013**

**ACTUACIÓN: Expediente N° 19-EMPDDH/2013.**

Carácter de la Contratación: CONTRATACION DIRECTA, artículo 16, siguientes y concordantes del Reglamento de Contrataciones del Ente Público Espacio para la Memoria y para la Defensa y Promoción de los Derechos Humanos, aprobado por Resolución N° 2/EMDPDH/2010.

<u>Área solicitante:</u>	Área de Prensa y Comunicación
<u>Contratación Directa:</u>	N° 09/2013
<u>Objeto de la contratación:</u>	Servicio de impresión de la Agenda de Actividades por tres (3) meses – Marzo a Mayo de 2013.
<u>Presentación de Ofertas:</u>	Oficina de Compras - Área Administrativa, Av. del Libertador 8151, CABA, Edificio Casa de la Militancia (ex Delta). Lunes a Viernes de 11 a 15 hs. Hasta fecha y hora fijada para la recepción.
<u>Plazo de presentación de ofertas:</u>	<b>hasta el día 08 de febrero a las 12 hs.</b>
<u>Valor del pliego:</u>	Pliego sin valor

## CLÁUSULAS PARTICULARES

1. **NORMATIVA APLICABLE:** La presente contratación se regirá por el presente Pliego de Bases y Condiciones Particulares y de Especificaciones Técnicas, el Pliego de Bases y Condiciones Generales, las normas contenidas en el Reglamento de Compras y Contrataciones del ENTE PUBLICO ESPACIO PARA LA MEMORIA Y PARA LA PROMOCIÓN Y DEFENSA DE LOS DERECHOS HUMANOS. La simple presentación de una oferta, implica la aceptación lisa y llana por parte de los oferentes de todo el régimen legal indicado precedentemente, con la declaración expresa de que lo conoce y acepta en todas sus partes. Cualquier cláusula o condición que consignen los oferentes en la formulación de sus propuestas, que se encuentre en pugna con las Cláusulas establecidas en el Pliego de Condiciones Generales, Particulares y Especificaciones Técnicas, será declarada inadmisibles y desestimada. (Consulta normativa: [www.espaciomemoria.ar](http://www.espaciomemoria.ar))
2. **OBJETO DE LA CONTRATACION:** El presente llamado tiene por objeto la contratación del servicio de impresión de la "Agenda de Actividades" por un período de TRES (3) MESES, correspondientes a los meses de Marzo a Mayo de 2013, por un total de 60.000 ejemplares (20.000 ejemplares por mes); de acuerdo a las condiciones particulares establecidas en el presente pliego, en las especificaciones técnicas y en un todo de acuerdo a los términos del Pliego de Bases y Condiciones Generales.
3. **FORMALIDADES:** Las propuestas deberán ser presentadas en original, en idioma castellano, firmada y sellada en cada una de sus hojas por el oferente o apoderado debidamente acreditado. El sobre y la cotización deberán llevar los siguientes datos: datos del oferente, N° Expediente y contratación. La propuesta deberá ser expresada en moneda nacional, precios finales con IVA INCLUIDO. El oferente formulará su oferta indicando precio unitario y cierto, en números con referencia a la unidad de medida establecida en el presente pliego, el precio total del renglón, en números, y el total general de la oferta expresado en letras y números. Cuando exista discordancia entre el monto por valor unitario y el monto total resultante de una suma, se tomará por válido el monto unitario. No se considerarán las propuestas que presenten enmiendas, entrelíneas, raspaduras o errores o alguna otra cosa que haga a la esencia del contrato y que no hubieran sido debidamente salvadas al pie de aquellas. Asimismo será causal de rechazo, la inclusión por parte del oferente de condicionamientos a su oferta. Se admitirán ofertas correspondientes a la totalidad de lo requerido por renglón. El sobre con la oferta deberá contener la documentación que se detalla a continuación, en las condiciones establecidas precedentemente, a saber:
  - a) La propuesta económica, de acuerdo a las condiciones establecidas.
  - b) Para el caso en que el oferente sea una persona jurídica deberá presentar copia certificada del estatuto social o instrumento que corresponda, sus modificaciones y constancia de inscripción ante la Autoridad Competente. En el caso de Consorcio o Unión Transitoria de Empresas deberá acompañarse además el compromiso de asociación con las firmas de sus integrantes autenticadas la que deberá estar debidamente inscripta con anterioridad a la adjudicación.
  - c) De actuar por apoderado o representante legal, deberá presentar el instrumento que acredite dicha representación (poder general o especial al efecto, acta de directorio, etc.) debidamente autenticados

*La documentación legal requerida en los puntos b) y c) podrá ser certificada en la Oficina de Compras - Área Administrativa, Av. del Libertador 8151, CABA, Edificio Casa de la Militancia (ex Delta), mediante la presentación de la copia y el original correspondiente para cotejar.*

  - d) Copia de los estados contables correspondientes a los DOS (2) ejercicios exigibles anteriores a la fecha de presentación de la oferta, suscriptos por

- Contador Público y certificados por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas u organismo jurisdiccional correspondiente. En caso de tratarse de una UTE, este requisito es de aplicación para cada una de las empresas asociadas.
- e) Formulario de CUIT: constancia de inscripción emitida por AFIP, indicando si el oferente es agente de retención o percepción.
  - f) Constancia de inscripción de Ingresos Brutos o Convenio Multilateral, indicando si el oferente es agente de retención o percepción.
  - g) Si la contratación supera la suma de PESOS CINCUENTA MIL (\$ 50.000), deberá presentar el CERTIFICADO FISCAL PARA CONTRATAR (AFIP RG N° 1814/05).
4. PLAZO DE MANTENIMIENTO DE OFERTA: treinta (30) días hábiles administrativos a partir de la apertura de la oferta. Si el oferente no manifestara en forma fehaciente su voluntad de no renovar la oferta con una antelación mínima de diez (10) días al vencimiento del plazo, aquella se considerara prorrogada automáticamente por un lapso igual al inicial.
5. MUESTRAS: Se deberá presentar junto con la oferta, un impreso acorde a las especificaciones técnicas solicitadas, a efectos de evaluar la calidad de impresión.
6. FORMA DE ENTREGA: Se realizarán tres (3) entregas mensuales de veinte mil (20.000) ejemplares cada una. La primera entrega parcial de cada edición mensual será de diez mil (10.000) ejemplares, deberá realizarse en un plazo máximo de CINCO (5) días corridos (incluidos fines de semana y feriados), contados a partir de la aprobación de la prueba de impresión, el resto de los ejemplares deberán entregarse máximo dentro de las 48 hs. de realizada la primer entrega.
7. LUGAR DE ENTREGA: Sede del ENTE PÚBLICO, Edificio Casa de la Militancia (ex Delta), Av. del Libertador 8151 C.A.B.A.
8. FLETE Y DESCARGA: El servicio de flete y descarga desde el origen al lugar de entrega de los productos, estarán a cargo del Adjudicatario.
9. PREVISIONES: el oferente deberá realizar las provisiones de papel e insumos en general necesarios para garantizar la entrega en tiempo y forma de las impresiones contratadas, no pudiendo invocarse la falta de provisión de los mismos en el mercado como causal de retraso o incumplimiento. Asimismo, el precio de la contratación es invariable y no se aceptarán revisiones de precios aunque estas se fundamenten en aumentos de costos de insumos o salarios.
10. CALIDAD: La totalidad de las impresiones deberán ser entregadas en perfectas condiciones, el ENTE PÚBLICO se reserva el derecho de rechazar total o parcialmente los ejemplares previo análisis que demuestre o justifique que no se encuadra dentro de las especificaciones solicitadas.
11. FORMA DE COTIZAR: Se deberá cotizar la cantidad total solicitada por renglón. El precio debe considerar incluidos todos los impuestos vigentes; derechos o comisiones; gastos de traslado; fletes; seguros; beneficios; sueldos y jornales; cargas sociales; gastos de personal; gastos y costos indirectos; gastos y costos generales y todo otro gasto o impuesto que pueda incidir en el valor final de la provisión, incluido el Impuesto al Valor Agregado.
12. DOMICILIO: El oferente deberá constituir domicilio en el ámbito de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. En caso que esto se omitiera, se tendrá como domicilio constituido el consignado en el Registro de Proveedores del ENTE PÚBLICO, del Estado Nacional o de la Ciudad Autónoma en ese orden.
13. EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS: Las ofertas que se consideren admisibles en los términos del presente Pliego de Bases y Condiciones Particulares, serán analizadas para comprobar el cumplimiento total de las especificaciones técnicas detalladas. En primer lugar, se llevará a cabo un análisis de las ofertas para determinar su cumplimiento con los requerimientos de los documentos licitatorios. Las firmas que no den cumplimiento a lo requerido no serán evaluados técnicamente. A simple requerimiento del ENTE las entidades oferentes deberán presentar la

documentación que permita establecer su solvencia, situación jurídica y financiera. Independientemente de ello, el ENTE se reserva el derecho de recabar toda la información que estime conveniente, dejando constancia de cualquier antecedente desfavorable que surja de tales informaciones, podrá ser causal de desestimación de la oferta o, en su caso, de la rescisión del contrato.

14. **AMPLIACIÓN DE LA INFORMACIÓN:** El ENTE PÚBLICO podrá requerir la ampliación de la información suministrada o cualquier otra que sea necesaria para el mejor estudio de los antecedentes dentro del plazo que a tal efecto se señale, siempre que ello no implique alterar sustancialmente la propuesta original, ni modificar la oferta económica. Vencido dicho plazo sin que el oferente cumpla el requerimiento indicado precedentemente, el ENTE PÚBLICO podrá considerar que existe una retracción tácita del proponente y en consecuencia desestimar su propuesta. El ENTE PÚBLICO se reserva el derecho de efectuar las verificaciones que fuesen necesarias a efectos de comprobar la veracidad de la información suministrada en la propuesta. De establecerse la falsedad de dicha información, se desestimarán la propuesta.
15. **OMISIONES FORMALES:** Todas las omisiones o falencias de carácter formal, tanto así fueran detectadas en el acto licitatorio y no suplidas durante su desarrollo como en oportunidad del estudio de las propuestas, serán notificados al oferente por medio idóneo, quien deberá subsanar las mismas dentro de los tres (3) días hábiles administrativos de notificado, bajo apercibimiento de no considerarse su oferta.
16. **ADJUDICACIÓN:** se procederá a adjudicar a UN SOLO OFERENTE, una de las dos opciones solicitadas, cuya cotización ajustada a las bases y condiciones establecidas en el presente pliego, resulte la propuesta más conveniente a los intereses del ENTE PÚBLICO, teniendo en cuenta la calidad, el precio, la idoneidad del oferente. No serán rechazadas las ofertas que contengan defectos de forma que no afecten la esencia de las mismas ni impidan su exacta comparación con las demás ofertas. La expresión “MÁS CONVENIENTE” no significa necesariamente la oferta de menor precio. Se emitirá dentro del plazo de mantenimiento de oferta, la respectiva Orden de Compra. El contrato quedará perfeccionado al producirse la notificación de la misma al Adjudicatario. Si el adjudicatario rechazara la orden de compra dentro de los tres (3) días de recibida la notificación, el ENTE podrá adjudicar la contratación al oferente que siga en orden de mérito y así sucesivamente, sin perjuicio de la aplicación de las penalidades respectivas.
17. **MORA EN EL CUMPLIMIENTO:** Las prórrogas en el cumplimiento del plazo contractual, determinarán en todos los casos la aplicación de una multa por mora en el cumplimiento del contrato. Dicha multa será del TRES por ciento (3%) del valor de lo satisfecho fuera del término originario del contrato, por cada SIETE (7) días de atraso o fracción mayor de TRES (3) días.
18. **PENALIDADES POR INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.** Vencido el plazo de cumplimiento del contrato, de su prórroga o, en su caso, del contrato rehabilitado, sin que los servicios fueran prestados de conformidad, el ENTE PÚBLICO deberá declarar rescindido el contrato sin necesidad de interpelación judicial o extrajudicial, sin perjuicio de ser responsable el proveedor por los daños y perjuicios que sufre el ENTE con motivo de la celebración de un nuevo contrato con el mismo objeto. La rescisión del contrato podrá ser total o parcial, afectando en este último caso a la parte no cumplida de aquel.
19. **FACTURACIÓN Y CONDICIONES DE PAGO:** Las facturas serán presentadas mensualmente, en base a las entregas realizadas semanalmente, según consten en los remitos recepcionados que hayan cursado en el mes vencido. A los efectos del pago deberá presentar la factura en: Av. del Libertador N° 8151 C.A.B.A., Edificio Casa de la Militancia (ex Delta), en la Mesa General de Entradas. La factura deberá emitirse a nombre del ENTE PÚBLICO ESPACIO PARA LA MEMORIA Y PARA LA PROMOCIÓN Y DEFENSA DE LOS DERECHOS HUMANOS. El ENTE PÚBLICO posee CUIT N° 30-71125783-3, su carácter frente al IVA, GANANCIAS e IIBB es el



de EXENTO, por lo tanto no deberá discriminarse en la factura que al efecto se emita el IVA que eventualmente pudiera recaer en la operación (Art. 39 Ley de IVA). En caso de corresponder, el ENTE PUBLICO actuará como agente de retención de los impuestos mencionados o de otros tributos nacionales, provinciales o municipales que pudieran crearse en el futuro y sean de aplicación, en las facturaciones que se emitan. El tipo de factura que debe emitirse se identificará con las letras que para cada caso se establece a continuación:

De tratarse de un proveedor que revista la condición de responsable inscripto en el IVA: letra "B" o letra "M", según corresponda.

De tratarse de un proveedor que sea responsable monotributista, exento, o no alcanzado por el impuesto: letra "C".

El pago se realizará dentro de los DIEZ (10) días hábiles administrativos a partir de la presentación de la factura conforme, mediante cheque girado contra Banco Nación, extendido a la orden del proveedor. Para el supuesto caso, de que el pago de la Administración fuera del término previsto – No imputable al proveedor - , deberá aplicarse la tasa pasiva del Banco de la Nación Argentina para operaciones de descuento.

20. DECISIÓN DE DEJAR SIN EFECTO LA CONTRATACION: EI ENTE PUBLICO se reserva el derecho de dejar sin efecto la contratación en todo o en parte, sin que ello genere a favor de los proponentes derecho a reclamo o indemnización alguna, con carácter previo a la adjudicación.

ANEXO I

Renglón N°	Opción	Cant.	Unidad de Medida	Descripción
1	opción 1	60.000	unidad	<p>“Agenda de actividades”, Medidas: 9,9 cm x 13,8 cm (formato cerrado) 99 cm x 13,8 cm (formato abierto). Color 2/2 Papel: ilustración mate 110 grs. Cortado, doblado y plegado. Cada agenda contará con un (1) pliego (acordeón), resultando un total de sesenta mil (60.000) pliegos, con tres (3) originales. Prueba de impresión incluida en cada edición.</p>
	opción 2	60.000	unidad	<p>“Agenda de actividades”, Medidas: 9,9 cm x 13,8 cm (formato cerrado) 99 cm x 13,8 cm (formato abierto). Color 4/4 Papel: ilustración mate 120 grs. Cortado, doblado y plegado. Cada agenda contará con un (1) pliego (acordeón), resultando un total de sesenta mil (60.000) pliegos, con tres (3) originales. Prueba de impresión incluida en cada edición.</p>

**Aclaraciones:**

**Solo será adjudicada una (1) de las dos opciones solicitadas.**

El total de las impresiones serán requeridas en tres (3) entregas mensuales, correspondientes a la cantidad de 20.000 pliegos, previstos para la agenda de cada mes.

El original de cada agenda mensual será entregado en formato digital, para que en el lapso de 24 hs. contados a partir de la recepción del archivo original de cada edición, el adjudicatario entregue una prueba de impresión de la misma.